

**COSEDE**Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados*Protegemos tu dinero*

INFORMACIÓN

Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo Integral, en liquidación

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo Integral, en liquidación, iniciará el martes 28 de mayo de 2018 de conformidad con el cronograma aquí detallado y de acuerdo al último dígito del documento de identificación vigente.

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS		
Último dígito de cédula (Personas naturales)	Fechas de cobro	
	Primera convocatoria	Segunda convocatoria
1 y 2	28 de mayo de 2018	04 de junio de 2018
3 y 4	29 de mayo de 2018	05 de junio de 2018
5 y 6	30 de mayo de 2018	06 de junio de 2018
7 y 8	31 de mayo de 2018	07 de junio de 2018
9 y 0 Además pasaportes y personas jurídicas	01 de junio de 2018	08 de junio de 2018

*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de las entidades.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo Integral, en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No.344-2017-F.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda. agente pagador que consta a continuación, de lunes a viernes de 09h00 a 16h00,

A continuación presentamos las agencias más cercanas a los beneficiarios, sin perjuicio de que el Agente Pagador atenderá en todas sus agencias.

AGENCIAS DE COBRO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDALUCÍA LTDA.

Nº	Agencia	Ciudad	Dirección
1	Matriz	Quito	Jorge Piedra Oe5-95 y Azogues
2	Inca	Quito	Av. 6 de Diciembre N50-38 y Los Álamos
3	Atahualpa	Quito	Av. Alonso de Angulo Oe2-590 y Jipijapa
4	Centro	Quito	Venezuela OE4-20 y Bolívar
5	Carapungo	Quito	Panamericana Norte Km. 1 ½ y Alfonso Moncayo
6	Colón	Quito	Av. Colon O8-17 y Diego de Almagro
7	San Juan	Quito	Asunción Oe1-74 y Juan Salinas
8	Guamaní	Quito	Av. Pedro Vicente Maldonado S49-164 y Calle S49B
9	Lago Agrio	Lago Agrio	Progreso 706 y Cofanes

LIQUIDADADOR

Nº	Nombre	Teléfono
1	Antonio Alejandro Asitimbay Carrera	(02) 3948840 Ext. 601013 0983308589

Correo electrónico: antonio.asitimbay@seps.gob.ec

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo Integral, en liquidación, deberá acercarse personalmente a cualquier ventanilla de su Agente Pagador, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

PERSONAS NATURALES:

• Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, u original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte (vigente).

Nota: En caso de que haya renovado el pasaporte, presentar adicionalmente original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte anterior (que respalde el número de identificación que consta en la base de beneficiarios).

PERSONAS JURÍDICAS:

• Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

• Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.

• Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosedec.gob.ec

o escríbanos a comunicacion@cosede.gob.ec

Teléfono: (02) 396-0340

Quito - Ecuador